

O

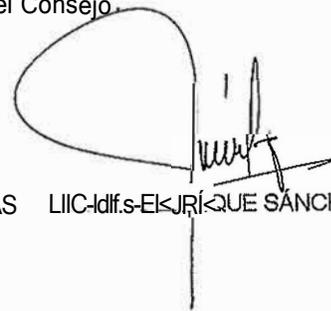
La ingeniera Silvia Girón de Mena, Subgerente Técnico, inicia la presentación informando sobre la situación de los estudios en un consolidado de los meses de julio a septiembre del año 2021. Presenta la clasificación utilizada en la gestión de los estudios, así: Potenciales, en Trámite, en Elaboración y Finalizados; y procede a detallar que, en la categoría de Estudios Finalizados se consideran los estudios que finalizaron en el periodo julio - septiembre 2021, se encuentran diez con un monto total de US\$3,217,826.21. De estos diez estudios finalizados, nueve estudios son propiedad del INDES y uno del MOPT. Los productos entregados a los propietarios de los estudios finalizados comprenden nueve diseños finales de 21 escenarios deportivos al INDES y dos diseños finales de caminos rurales al MOPT. Explica que, al finalizar el mes de septiembre del 2021, se encontraban en elaboración 13 estudios que suman un monto de US\$36,536,640.47. Doce estudios en elaboración son propiedad del MOPT y uno del INDES. Manifiesta que, a finales de septiembre de 2021, no se encontraban en trámite de contratación ningún estudio y en la categoría de Potenciales Estudios Identificados se encontraba solamente un estudio propiedad del MOPT. Durante el tercer trimestre se firmó una Carta de Entendimiento en relación con el contrato CC-08/2020 y dos contratos de estudios propiedad del MOPT. El Consejo Directivo se da por enterado de todo lo informado.

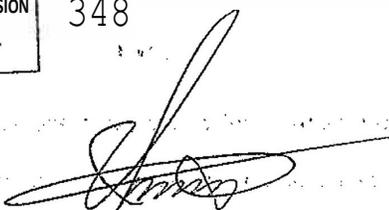
Y no habiendo nada más que hacer constar, se cierra la sesión, en la ciudad de San Salvador, a las diecinueve horas con treinta y cinco minutos del día antes señalado. Para constancia firman los directores que asistieron a la sesión y el gerente del FOSEP como secretario del Consejo.

h.é....

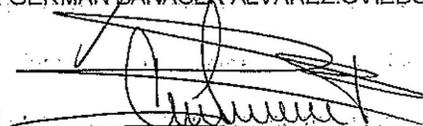
O

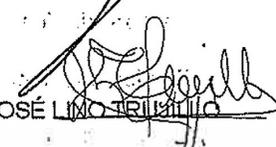
LIC. G E N ELIMELEC PÉREZ CHICAS LIC. J R I QUE SÁNCHEZ CASTRO




LIC. GERMAN BANACEK ALVAREZ.OVIEDO

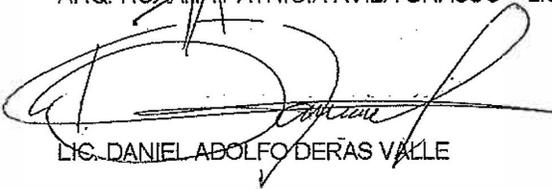

LIC. JUAN ALBERTO HERNÁNDEZ


DRA. JANNETH CAROLINA BRITO

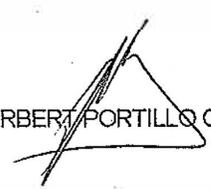

LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO


ARQ. ROXANA PATRICIA AVILA GRASSO


LIC. JULIA MARÍA SOJOZA DE BATISTA


LIC. DANIEL ADOLFO DERÁS VALLE


LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO


ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

ACTA No. CDF-4012021

21 DE OCTUBRE 2021

LUGAR Y FECHA

En el salón de sesiones del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión - FOSEP, a las diecisiete horas con treinta minutos del día veintiuno de octubre de dos mil veintiuno, reunido el Consejo Directivo del FOSEP, para llevar a cabo la sesión número cuarenta/dos mil veintiuno.

I. Comprobación del Quórum

El Director Presidente verifica el quórum necesario y abre la sesión, estando presentes los siguientes directores:

DIRECTOR PRESIDENTE: LIC. GERSON ELIMELEC PÉREZ CHICAS

DIRECTORES PROPIETARIOS: LIC. LUIS ENRIQUE SÁNCHEZ CASTRO

LIC. JULIA MARÍA SOMOZA DE BATISTA

O

(en función)

LIC. DANIEL ADOLFO DERAS VALLE

(en función)

DRA. JANNETH CAROLINA BRITO

DIRECTORES SUPLENTE: LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO

ARO. ROXANA PATRICIA AVILA GRASSO

LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO

SECRETARIO: ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

El director presidente, declara abierta la sesión y legalmente instalada, sometiendo a consideración de los miembros del Consejo Directivo los siguientes puntos de Agenda:

11. Aprobación de los Puntos de Agenda.

111. Lectura y aprobación del acta anterior.

IV. Presentación informe de elegibilidad de financiamiento otorgada al estudio del proyecto 7134 denominado "Estudio de Tránsito en la Red Vial Nacional Urbana e Interurbana del MOPT-2021".

V. Presentación y aprobación informe técnico sobre solicitud de ampliación de plazo del contrato CC-10/2020 Estudio de Factibilidad y Diseño Final del Proyecto 7262 "Ampliación de Carretera CA02W, desde Playa El Obispo hasta Playa El Zonte, sobre Vía Turística Costera Surf City (Fase 1), departamento de La Libertad".

VI. Revisión de monto de dietas de sesiones del Consejo Directivo.

En esta sesión se encuentran presentes los Analistas-Técnicos ingenieros Cecibel de Quinteros y Nelson Guevara Dheming; para la presentación de los Puntos IV y V, respectivamente y la ingeniera Silvia Girón de Mena para el Punto V.

DESARROLLO

O

11. Aprobación de los Puntos de Agenda.

Se aprueban los puntos de Agenda presentados.

11.1. Lectura y aprobación del Acta anterior.

El Director Presidente somete al Pleno el Acta No. CDF-39/2021 la cual se aprueba.

IV. Presentación informe de elegibilidad de financiamiento otorgada al estudio del proyecto 7134 denominado "Estudio de Tránsito en la Red Vial Nacional Urbana e Interurbana del MOPT - 2021".

La ingeniera Cecibel de Quinteros, Analista Técnico, realiza la presentación del FDI No. 44/21, que contiene el informe de elegibilidad de financiamiento otorgada al estudio citado en la referencia. Informa que la solicitud de financiamiento fue presentada por el Ministerio de Obras Públicas y de Transporte, por un monto total CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TREINTA Y TRES DÓLARES CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$4,834,033.67) Incluye el IVA). El objetivo del estudio es disponer de información de tránsito eficiente que permita darle continuidad a los datos estadísticos anuales que requiere el MOPT, mediante el incremento de las estaciones permanentes, así como implementación de equipo moderno que asegure la eficiencia de información a recolectar. El estudio cuenta con la autorización para iniciar el trámite de financiamiento del Ministerio de Hacienda, comunicada al MOPT mediante la nota MH.DGICP-DGI-001.773/2021, de fecha 29 de septiembre de 2021. El Consejo Directivo se da por enterado de todo lo informado.

V. Presentación y aprobación informe técnico sobre solicitud de ampliación de plazo del contrato CC-10/2020 Estudio de Factibilidad y Diseño Final

del Proyecto 7262 "Ampliación de Carretera CA02W, desde Playa El Obispo hasta Playa El Zonte; sobre Vía Turística, Costera Surf City (Fase I); departamento de La Libertad".

El ingeniero Nelson Guevara, Dheming, Analista Técnico, realiza la presentación del FDI No. 45/21, que contiene el informe sobre la solicitud de ampliación del Contrato CC-10/2020 correspondiente, al estudio citado en la referencia: Informa que el Consultor mediante notas: No. SC-DDV-210913-01 dirigida al Propietario del estudio el 13 de septiembre/2021, informa sobre lluvias en la zona del proyecto; en nota No. SC-CONT-211006-01, informa que parte del equipo de trabajo de la empresa, específicamente en el área de Derechos de Vía han salido positivos de COVID-19; robo de material para realizar los sondeos de las rotativas lo cual fue comunicado ante la Fiscalía General de la República y a los responsables del MOP; y mediante nota No. SC-CONT-211012-01/DDV-211012-01 de fecha 12 de octubre/2021, solicita 30 días calendario para la presentación del Segundo Informe de Avance de Diseño, y por ende un aumento del plazo contractual del estudio de 30 días calendario, los que justifica por tres causas: robo de material, lluvias en el territorio nacional y contagios de personal de COVID-19. El Comité Técnico de Seguimiento mediante Acta No. 14 SE de L21 de septiembre/2021 y Acta No. 16 SE del 13 de octubre/2021, analizó las "diferentes notas del Consultor, relacionadas con la ampliación de 30 días calendario del plazo contractual, habiendo emitido la siguiente opinión: recomendar una ampliación del plazo contractual en 20 días calendario; 6 días por las lluvias y 14 días calendario por los contagios de COVID-19 en el personal de la empresa. y que la presentación del Segundo Informe de Avance de Diseño su plazo de presentación sea ampliado en 20 días calendario. EL MOPT, en oficio No. MOPT-VMOP-DP.OP-ST-426/2021 de fecha 18 de octubre del 2021, manifiesta estar de acuerdo con la opinión del Comité y considera conveniente para los intereses del GOES, solicitar la modificación del contrato CC-10/2020

en los términos antes mencionados: El Consultor remitió al FOSEP la nota SC-CONT-21'1018;01 el 19 de octubre de 2021, en la que manifestó aceptar la resolución de prórroga y solicitó el inicio de la gestión del proceso de Carta de Entendimiento para modificación contractual, en relación con la solicitud de ampliación del tiempo contractual para la entrega del Segundo Informe de Avance de Diseñio, y plazo del estudio en 20 días calendario. El Asesor Jurídico, en Memorandum AJ-352/2021, opina que en síntesis, y tomando en consideración el criterio expuesto por las partes involucradas se concluye que habiendo transcurrido el tiempo, la solicitud, se procedió a darle el trámite correspondiente; con las diferentes opiniones, a efecto de que el Consejo Directivo proceda a resolver lo solicitado, es decir a conceder o no los 20 días calendario y concedidos por el Propietario; considerando que la continuación del trámite lleva tiempo por los procedimientos establecidos en el contrato; estima que habiendo llegado a un acuerdo las partes involucradas y que no existe a su juicio ilegalidad alguna, es viable, si el Consejo Directivo lo considera conveniente; otorgar la prórroga de veinte días calendario concedidos por el propietario. Es importante aclarar que el hecho de conceder la modificación del plazo para la entrega del Segundo Informe de Avance de Diseñio no altera de manera alguna los términos, monto y naturaleza del contrato; por lo tanto, el Consultor no podrá alegar aumento del costo del Contrato por dicho motivo; lo anterior amparado en las cláusulas SEGUNDA-DOCUMENTOS CONTRACTUALES - parte final; -NOVENA-PLAZO Y PRÓRROGA, DÉCIMA-DOCUMENTOS E INFORMES Y VIGÉSIMA-TERCERA- MODIFICACIONES, del Contrato CC-10/2020. La Subgerencia Técnica en su dictamen manifiesta que estima conveniente para el buen desarrollo del estudio atender la solicitud del Consultor, al ampliar en 20 días calendario el plazo contractual según lo establecido por el propietario para entregar el Segundo Informe de Avance de Diseñio y consecuentemente ampliar el plazo contractual en la misma cantidad de días, sin que esto



O

implique un costo adicional para el Propietario. Lo anterior considerando que el COVID-19 continúa presentando un desafío, extraordinario de manejo; la ampliación solicitada por el Consultor va orientada, para preservar el flujo de actividades y mantener viva la cadena de suministro durante el estudio; y finalmente que, en las áreas de Derechos de vía, legal y gestión social se desarrollan actividades de campo con una ejecución que conllevan contacto directo comunitario con los miembros de las localidades e instituciones para gestión de trámites y formulación de expedientes. En las conclusiones se señala, que las opiniones del Comité Técnico de Seguimiento, Propietario del estudio y opinión jurídica, se muestran a favor de formalizar los 20 días calendarios adicionales para la finalización del estudio, sin costo adicional para el Propietario. El Consejo Directivo luego de discutir el punto emite el siguiente:

ACUERDO No. 1-CDF-40/2021.

A. Aprobar la modificación al Contrato, CC-10/2020 solicitada por el consultor /NTECSA-/NARSA, S.A, contando con el acuerdo por parte del Propietario, sin que esto implique un costo adicional, detallada a continuación:

• Modificar la Cláusula Novena. - PLAZO Y PRÓRROGA. Numeral 9.1 modificando el plazo del estudio de 300 a 320 días calendario, lo demás del numeral sin modificación.

• Modificar la Cláusula Décima- DOCUMENTOS E INFORMES. Numeral 10.1 literal D' Segundo. Informe de Avance de Diseño, modificando el plazo de presentación del informe de 60 a 80 días calendario, lo demás del literal sin modificación.

B. Autorizar a la Presidencia, para suscribir la Carta de Entendimiento modificadora del Contrato CC-10/2020, suscrito con la empresa INTECSA- INARSA, S,A, quien se encuentra desarrollando el Estudio de Factibilidad y Diseño Final del Proyecto. 7.262 "Ampliación de Carretera CA02W, desde



Playa:El:Obispo:hasla Playa:HZónte;sobre Vía Turística Costera Surf City
(Fase I); departamento de La Libertad".

Este Acuerdo autoriza al Consejo Directivo por ser de aplicación inmediata.

VI. Revisión de monto de dietas de sesiones del Consejo Directivo;

El ingeniero Herbert Portillo, Gerente, procede a presentar el memorándum PR-350/2021, referente a información sobre monto de dietas, Manifiesta, que según el Art. 2 de la Ley de Creación: el FOSEP es una institución autónoma en los aspectos financiero, económico y administrativo, con personalidad jurídica y patrimonio propio; además, la parte final del Art. 13 de la misma Ley, establece "Los Directores propietarios y suplentes devengarán dietas por las sesiones a que asistan; dichas dietas no podrán ser por un número mayor de cuatro en cada mes; el monto de las mismas será fijado anualmente por el Consejo de acuerdo a las prácticas usuales de las demás entidades autónomas financieras, e incorporado en el presupuesto del Fondo". En atención a lo anterior, procede a presentar el cuadro comparativo de las dietas devengadas en las instituciones financieras autónomas al año 2021; además, presentará un cuadro de las dietas devengadas por los directores de otras instituciones autónomas. El Consejo Directivo; considerando que en los últimos años, el nivel de operatividad de la institución se ha incrementado de manera notable, la complejidad, cantidad y monto de los estudios estratégicos que se encuentra financiando dentro del Plan-Estratégico de Gobierno, para proporcionar un elevado nivel de bienestar a la población, desarrollando estudios de preinversión que permitirán el desarrollo de obras de ampliación de carreteras estratégicas como la ruta de los Chorros hasta el desvío de Opico y su viaducto, la ruta costera turística de Surf City, el Aeropuerto del Pacífico, el desarrollo del sistema de transporte masivo de pasajeros del Área Metropolitana de San Salvador, desarrollo de obras de

O

reconstrucción y rehabilitación de 26 escenarios deportivos y otros estudios de gran importancia para el país, emite el siguiente:

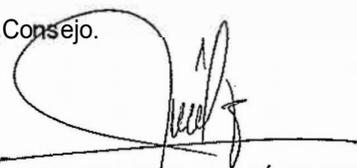
ACUERDO No. 2..CDF-40/2021

Aprobar, se incorpore en el Proyecto de Presupuesto Especial Anual de Funcionamiento, Inversión y su Régimen de Salarios y Plan Anual de Trabajo para el Ejercicio Fiscal 2022, que los miembros Propietarios y Suplentes del Consejo Directivo devenguen en concepto de Dietas a partir del mes de enero de 2022, el monto de doscientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$200.00), por sesión. Este Acuerdo lo ratifica el Consejo Directivo por ser de aplicación inmediata.

Y no habiendo nada más que hacer constar, se cierra la sesión, en la ciudad de San Salvador, a las diecinueve horas con veinticinco minutos del día antes se alado. Para constancia firman fos directores que asistieron a la sesión y el gerente del FOSEP como secretario del Consejo.

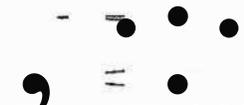
48,

LIC. GEJ, Sbn LIMELEC PÉREZ CHICAS


 LIC. LUIS ENRIQUE SÁNCHEZ CASTRO

O/fif)d

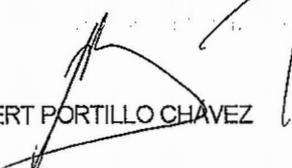

 LIC. DANIEL ADOLFO DERÁS VALLE


 DRA. JANNETH CAROLINA BRITO


 LIC. JOSÉ LINDO TRUJILLO


 ARQ. ROXANA PATRICIA AVILA GRASSO


 LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO


 ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

O

ACTA No. CDF-41/2021, del 28 de OCTUBRE 2021

LUGAR Y FECHA

En el salón de sesiones del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión - FOSEP; a las diecisiete horas con treinta minutos del día veintiocho de octubre de dos mil veintiuno, reunido el Consejo Directivo del FOSEP; para llevar a cabo la sesión número cuarenta y uno/dos mil veintiuno,

I. Comprobación del Quórum

El Director Presidente verifica el quórum-Accésario y abre la sesión estando presentes los siguientes directores:

DIRECTOR PRESIDENTE: LIC. GERSON ELIMELEC PÉREZ CHICAS

DIRECTORES PROPIETARIOS: LIC. LUIS ENRIQUE SÁNCHEZ CASTRO

LIC. JUAN ALBERTO HERNÁNDEZ ARÉVALO

LIC. GERMAN-BANACEK ÁINAREZ OVIEDO

DRA. JANNETH-CAROLINA BRITO

DIRECTORES SUPLENTE: LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO

ARO. ROXANA PATRICIA AVILA GRASSO

LIC. JULIA MARIA SOMOZA DE BATISTA

LIC. DANIEL ADOLFO DERAS VALLE

LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO

SECRETARIO: ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

El director presidente declara abierta la sesión y legalmente instalada, sometiendo a consideración de los miembros del Consejo Directivo los siguientes puntos de Agenda:

11. Aprobación de los Puntos de Agenda.
111. Lectura y aprobación del acta anterior.
- IV. Seguimiento a los Acuerdos del Consejo Directivo.
- V. Presentación Informe Financiero Tercer Trimestre 2021

En esta sesión se encuentran presentes las licenciadas Yesenia Méndez, Auditor Interno, para la presentación del Punto IV y Jacqueline Rodríguez, Jefe del Departamento Financiero Contable, para el Punto V.

DESARROLLO

11. Aprobación de los Puntos de Agenda.

Se aprueban los puntos de Agenda presentados.

11.1. Lectura y aprobación del Acta anterior.

El Director Presidente somete al Pleno el Acta No. CDF-40/2021 la cual se aprueba.

IV. Seguimiento a los Acuerdos del Consejo Directivo.

La Lic. Yesenia Méndez, Auditor Interno, realiza la presentación del Memorándum AU-359/2021, seguimiento a los Acuerdos de Consejo Directivo a septiembre de 2021. Se informa de manera detallada sobre los Acuerdos tomados por el Consejo Directivo durante el mes de septiembre 2021, manifestando que están cumplidos en su totalidad, no teniendo Acuerdos pendientes de cumplimiento. El Consejo Directivo se da por enterado de todo lo informado.

V. Presentación Informe Financiero Tercer Trimestre 2021

La licenciada Jacqueline Rodríguez, Jefe del Departamento Financiero Contable presenta al Consejo Directivo el Informe Financiero citado en la referencia. Inicia explicando que el propósito del informe es mostrar al Consejo Directivo la conducción financiera, económica y presupuestaria del FOSEP, durante el periodo de enero a septiembre de 2021; con la finalidad de realizar una apropiada interpretación de las cifras presentadas en los Estados Financieros como parámetro para la toma de decisiones del Consejo Directivo, siendo éstos: El Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y Estado

de Ejecución Presupuestaria. Posteriormente, cita que el total de los Activos y total del Pasivo y Patrimonio ascendieron a US\$52,05 millones, presentando un incremento del 4% en comparación al mismo periodo del año anterior; el cual se destacó los principales rubros: las Disponibilidades que están en función de los pagos programados semanales y mensuales; Cartera de Préstamos; Inversiones Temporales en Letras y Certificados del Tesoro y Depósitos a Plazo; Cuentas por Cobrar; Otros Activos Corrientes e Inversiones en Activo Fijo. En relación al Estado de Resultados, se destaca que para el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre del presente año, se ha generado una utilidad neta de US\$1.27 millones que incrementó US\$0,14 millones en comparación del ejercicio 2020; debido a la estrategia tomada por el Consejo Directivo de colocar las inversiones en LETES y CETES que proporcionan mayor rentabilidad en comparación a otras ofertas del sistema financiero nacional, asimismo la cartera de préstamos otorgados incrementó el 42% generándose aumento en los intereses cobrados por los financiamientos de los Estudios de Preinversión. Asimismo, mostró que las Inversiones en Titulo Valores constituye el 47%, más el 50% lo constituye la cartera de préstamos, haciendo un total del 97% del total del Activo Institucional, lo que es un indicativo que el FOSEP ha generado ingresos y es una Institución con alta solvencia y liquidez para cumplir con sus obligaciones y gastos de funcionamiento; con dichos incrementos en los ingresos generados y un excedente de las utilidades, le permitirá al Consejo Directivo tener elementos para la toma de decisiones y continuar con el financiamiento de estudios de preinversión que es su función principal; a continuación expuso que los Activos Fijos solamente representa el 1% del Activo Institucional y que éste se ve disminuido anualmente por la depreciación, lo que afecta financieramente como capitalización de sus activos así como garantías futuras como la edificación del FOSEP. En relación con el Estado de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos programada y ejecutada en el periodo de enero a septiembre de 2021, cita que los Ingresos



ejecutados en relación con lo programado fue de US\$6,57 millones, equivalente al 89% de Ingresos Corrientes y de Capital; en cuanto al Presupuesto de Egresos Corrientes y de Capital lo ejecutado fue por US\$9,53 millones el 99% de lo programado, además explica que del cien por ciento de la ejecución del presupuesto de egresos el 8% corresponde a gastos de funcionamiento y salarios y el 92% ha sido ejecutado para el financiamiento de Estudios de Preinversión. Los miembros del Consejo luego de la exposición sobre el Informe Financiero del 11trimestre 2021, se dan por enterados de todo lo informado.

Y no habiendo nada más que hacer constar, se cierra la sesión, en la ciudad de San Salvador, a las dieciocho horas con cuarenta minutos del día antes señalado. Para constancia firman los directores que asistieron a la sesión y el gerente del FOSEP como secretario del Consejo.

/Lt.;

LIC. GEF<S6N E: I JELEC PÉREZ CHIGAS

LIC. LUIS ENRIQUE SÁNCHEZ CASTRO

LIC. JUAN ALBERTO HERNÁNDEZ ARÉVALO

LIC. GERMAN BANACEK ÁLVAREZ

DRA. JANNETH CAROLINA BRITO

LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO

ARQ. ROXANA PATRICIA AVILA GRASSO

LIC. JULIA MARÍA SOMOZA DE BATISTA

LIC. DANIEL ADOLFO DERAS VALLE

LIC. SILVIA EUGENIA GROSZO

ING. HERBERT FORTILLO CHÁVEZ

0

.....

LUGAR Y FECHA

En el salón de sesiones del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión - FOSEP, a las diecisiete horas con treinta minutos del día cuatro de noviembre de dos mil veintiuno, reunido el Consejo Directivo del FOSEP; para llevar a cabo la sesión número cuarenta y dos/dos mil veintiuno.

I. Comprobación del Quórum

El Director Presidente verifica el quórum necesario y abre la sesión, estando presentes los siguientes directores:

DIRECTOR PRESIDENTE: LIC. GERSON ELIMELEC PÉREZ CHICAS
DIRECTORES PROPIETARIOS: LIC. LUIS ENRIQUE SÁNCHEZ CASTRO
LIC. JUAN ALBERTO HERNÁNDEZ ARÉVALO
LIC. GERMAN BANACEKÁLVAREZ OVIEDO
DRA. JANNETH CAROLINA BRITO
DIRECTORES SUPLENTE: LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO
ARQ. ROXANA PATRICIA AVILA GRASSO
LIC. JULIA MARÍA SOMOZA DE BATISTA
LIC. DANIEL ADOLFO DERAS VALLE
LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO
SECRETARIO: ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

El director presidente declara abierta la sesión y legalmente instalada, sometiendo a consideración de los miembros del Consejo Directivo los siguientes puntos de Agenda:

11. Aprobación de los Puntos de Agenda.
111. Lectura y aprobación del acta anterior.
- IV. Presentación de resumen de resultados de estudios de preinversión de caminos rurales.
- V. Propuesta de modificación Estructura Organizativa del FOSEP.

O

En esta sesión se encuentra presente la ingeniera Cecibel de Quinteros, Analista Técnico, para la presentación del Punto IV y las licenciadas Sandra Rodríguez y Jacqueline Rodríguez para el punto V.

DESARROLLO

11. Aprobación de los Puntos de Agenda.

Se aprueban los puntos de Agenda presentados.

11.1. Lectura y aprobación del Acta anterior.

El Director Presidente somete al Pleno el Acta No. CDF-41/2021 la cual se aprueba.

IV. Presentación de resumen de resultados de estudios de preinversión de caminos rurales.

La ingeniera Cecibel Rodríguez de Quinteros, Analista Técnico, procede a la presentación del informe de la referencia. Inicia manifestando que el MOPT ejecutará el programa denominado "Programa de Caminos Rurales Progresivos y Mejoramiento de Caminos a Nivel Nacional", financiado por el Reino de España, por medio de un préstamo con cargo al Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE), explica que el objetivo del Programa es contribuir a mejorar las condiciones de infraestructura vial rural en El Salvador, a fin de garantizar el tránsito continuo y seguro priorizando aquellas zonas que cuenten con mayor potencial de desarrollo productivo y mejorar el intercambio comercial y el tránsito de los habitantes de estas zonas hacia los centros de salud, centros escolares y centros de producción. Explica que se consideraron siete caminos rurales dentro del Programa, procediendo a listarlos, para los cuales se estableció como alcance el desarrollo de dos diseños; así: el primer diseño con base a todos los requerimientos del proyecto y el segundo diseño ajustándose

11

al monto de ejecución disponible, el objetivo era que, con base al diseño completo, el Consultor recomendarla las obras prioritarias a realizar en la primera etapa con los fondos disponibles. Manifiesta que el FOSEP ha financiado la preinversión de los siete caminos rurales y procede a explicar cómo se desarrollaron las experiencias durante todo el proceso de preinversión con la interacción con el personal del Propietario y el Consultor y la incidencia que tuvo en los tiempos de ejecución, la pandemia del Covid-19. Explica en detalle los alcances planteados para el grupo de los siete estudios y muestra detalladamente la comparación de los tiempos ejecutados en cada una de las etapas del proceso, explicando las razones de las variaciones en algunos de los casos, finalmente muestra los cuadros que describen detalladamente los plazos, montos y alcances de las dos etapas de cada uno de los proyectos, así como los plazos de ejecución planteados por los Consultores. El Consejo Directivo se da por enterado de todo lo informado.

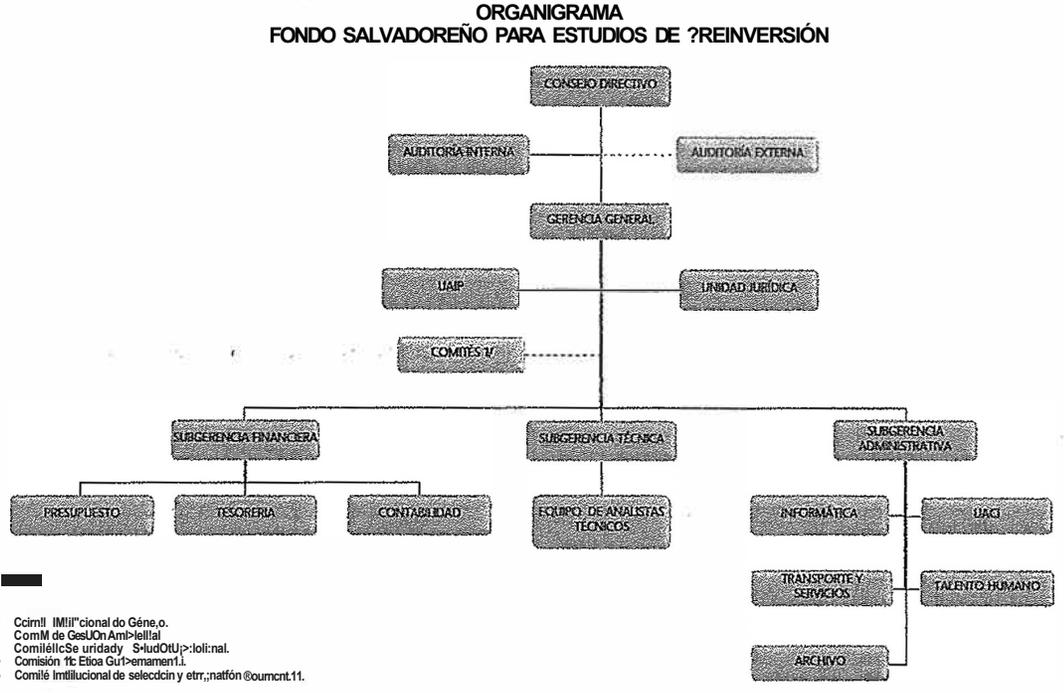
V. Propuesta de modificación Estructura Organizativa del FOSEP.

El licenciado Gerson Pérez, Director Presidente, manifiesta que se ha desarrollado un análisis de la operación del FOSEP y se ha establecido que existen una serie de oportunidades de mejora, a fin de corregir algunas situaciones relacionadas con la estructura organizativa; además, explica que dada la decisión institucional de implementar a partir de enero 2022 el Sistema de Administración Financiera Integrado (SAFI) se requiere una serie de modificaciones a la Estructura Organizativa vigente del FOSEP, a fin de facilitar la implementación del Sistema SAFI. El ingeniero Herbert Portillo, Gerente, manifiesta que las áreas de la organización con mayores propuestas de modificación son las de Finanzas y la de Administración, pues es donde se implementarán los módulos del sistema SAFI. A continuación, procede a explicar en detalle los cambios propuestos, mostrando detalladamente las unidades organizaciones con cambios propuestos y explicando cada uno de

ellos. El Consejo Directivo, luego de la discusión de los cambios propuestos, plantea algunos ajustes y posteriormente emite el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 1-CDF-4212021

A) Aprobar la modificación de la Estructura Organizativa del FOSEP, incluyendo los cambios presentados, considerando lo establecido en Art. 10 de la NTCIE-FOSEP, quedando el Organigrama aprobado, así:



B) Autorizar a la Presidencia para que apruebe los cambios y traslados de las funciones de los puestos que sean requeridas para la implementación de la nueva Estructura Organizativa.

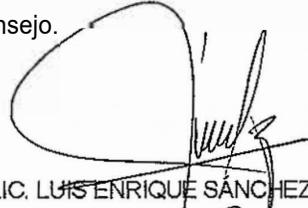
C) Aprobar que la nueva estructura organizativa del FOSEP, entre en vigencia a partir del 1 de enero de 2022.

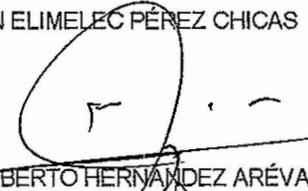
Y no habiendo nada más que hacer constar, se cierra la sesión, en la ciudad de San Salvador, a las diecinueve horas con treinta y cinco minutos del día antes

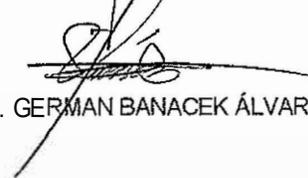
0

señalado. Para constancia firman los directores que asistieron a la sesión y el gerente del FOSEP como secretario del Consejo.


LIC. GERSON ELIMELEC PÉREZ CHICAS


LIC. LUIS ENRIQUE SÁNCHEZ CASTRO


LIC. JUAN ALBERTO HERNÁNDEZ ARÉVALO


LIC. GERMAN BANACEK ÁLVAREZ

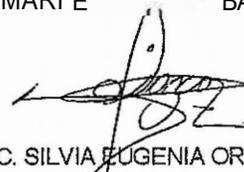

DRA. JANNETH CAROLINA BRITO

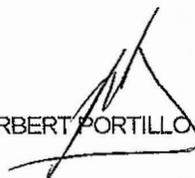

LIC. JOSÉ LUIS TRUJILLO


ARQ. ROXANA PATRICIA AVILA GRASSO


LIC. JULIA MARÍA E. BATISTA


LIC. DANIEL ADOLFO DERAS VALLE


LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO


ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

ACTA No. CDF-43/2021

11 DE NOVIEMBRE 2021

LUGAR Y FECHA

En el salón de sesiones del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión - FOSEP, a las diecisiete horas con treinta minutos del día once de noviembre de dos mil veintiuno, reunido el Consejo Directivo del FOSEP, para llevar a cabo la sesión número cuarenta y tres/dos mil veintiuno.

I. Comprobación del Quórum

Ó

El Director Presidente verifica el quórum necesario y abre la sesión, estando presentes los siguientes directores:

DIRECTOR PRESIDENTE: LIC. GERSON ELIMELEC PÉREZ CHICAS
DIRECTORES PROPIETARIOS: LIC. LUIS ENRIQUE SÁNCHEZ CASTRO
LIC. JUAN ALBERTO HERNÁNDEZ ARÉVALO
LIC. GERMAN BANACEK ÁLVAREZ OVIEDO
DRA. JANNETH CAROLINA BRITO
DIRECTORES SUPLENTE: LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO
ARQ. ROXANA PATRICIA AVILA GRASSO
LIC. JULIA MARIA SOMOZA DE BATISTA
LIC. DANIEL ADOLFO DERAS VALLE
LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO
SECRETARIO: ING.. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

El director presidente declara abierta la sesión y legalmente instalada, sometiendo a consideración de los miembros del Consejo Directivo los siguientes puntos de Agenda:

11. Aprobación de los Puntos de Agenda.
111. Lectura y aprobación del acta anterior.
- IV. Informe de Auditoria Interna, periodo del 1 de julio al 30 de septiembre de **2021.**
- V. Presentación de Política de Gestión Documental y Archivo del FOSEP.

En esta sesión se encuentra presente la licenciada Yesenia Méndez, Auditor Interno, para la presentación del punto IV y el señor Amilcar Flores, para el Punto V.

DESARROLLO

11. Aprobación de los Puntos de Agenda.

Se aprueban los puntos de Agenda presentados.





366

111. Lectura y aprobación del Acta anterior.

El Director Presidente somete al Pleno el Acta No. CDF-42/2021 la cual se aprueba.

IV. Informe de Auditoría Interna, período del 1 de julio al 30 de septiembre de 2021.

La Lic. Yesenia Méndez, Auditor Interno, realiza la presentación de los resultados de la Auditoría Interna, practicada al periodo del 1 de julio al 30 de septiembre de 2021. Expresa que la auditoría, fue realizada en cumplimiento a los Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República y el Manual de Auditoría Interna Institucional. Manifiesta que el objetivo general de la auditoría es examinar las operaciones financiero-contables, verificando que se registren de acuerdo a Normas y Principios Contables, que se encuentren sin errores o irregularidades, así como que estén documentadas apropiadamente todas las operaciones contables, como lo demanda el marco legal; los objetivos específicos son: evaluar la efectividad de los procedimientos de control interno; verificar el cumplimiento de las Resoluciones y Acuerdos tomados en Consejo Directivo y verificar el adecuado cumplimiento de normas y leyes. En cuanto al alcance, indica que la Auditoría se realizó con base a muestras selectivas; se evaluó el Control Interno verificando la buena administración de los recursos: humanos, materiales, financieros y tecnológicos; se revisaron los procedimientos y registros de control interno para la recepción, custodia, uso y registro de los fondos recibidos (Ingresos Financieros); las actividades principales, se orientaron a las Áreas Financiera, Tesorería, Administrativa, Gerencia, UACI, Jurídica, OIR, Subgerencia Técnica. Se dio seguimiento a los estudios, verificando que los informes se presenten en los tiempos estipulados contractualmente y en este periodo no se registraron cambios de personal. A. Sobre Aspectos Financieros,

0



O

en la contabilidad de la institución no se tiene nada a reportar. B. Sobre Aspectos de Control Interno, se determinó que la institución cumple debidamente con la implementación del control interno. C. Cumplimientos de Leyes y Regulaciones: se determinó que no hay nada que reportar. La Auditora señala que, como resultado de la Auditoría realizada del 1 de julio al 30 de septiembre de 2021, se concluye, que los Estados Financieros reflejan los resultados de las operaciones efectuadas a la fecha del examen y que los Controles Internos con los que cuenta la Institución son adecuados y se le da cumplimiento a las Disposiciones legales aplicables a la Institución. El Consejo Directivo se da por enterado de todo lo informado.

V. Presentación de Política de Gestión Documental y Archivo del FOSEP.

El señor Amilcar Flores Torres, Oficial de Gestión Documental y Archivo, procede a presentar el punto de la referencia. Manifiesta que la Política a presentar, tiene su base legal en: el Capítulo IV de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del FOSEP (NTCIE); la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), Arts. 40, 41, 42; 43 y 44; y en los Lineamientos de Gestión Documental y Archivo del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP). Manifiesta que el contenido de la Política se ha preparado desde hace más de un año y se ha venido implementando dentro de la organización, haciendo los ajustes correspondientes y desarrollando las herramientas informáticas necesarias para su aplicación; explica el objetivo y el alcance de la Política, procediendo luego a mostrar detalladamente los aspectos principales y fundamentales que deben aplicar las diferentes unidades organizativas del FOSEP. Hace énfasis en los aspectos de estandarización de la documentación en cuanto a tamaño, materiales, elementos de sujeción; tanto para la documentación interna como la correspondiente al Registro Nacional de Consultores. Presenta las funciones de la Unidad de Gestión Documental y Archivo (UGDA) explicando cada una de ellas con relación a los Lineamientos

O

y Artículos pertinentes de su base legal. Presenta el detalle de las funciones de las Unidades Productoras de documentación, explicando cada una de ellas y haciendo énfasis en que por ley forman parte del Comité Institucional de Selección y Eliminación Documental (CISED), Muestra las principales funciones del Archivo Central (Institucional), explicando que una de las principales es el resguardo de documentación institucional en su fase semiactiva, documentación que puede estar en formato físico o digital; además garantizar la disponibilidad inmediata de información que sea requerida por las diferentes unidades de la organización. Finalmente, manifiesta que se dispone de información almacenada en expedientes físicos como en formato digital, tanto de los estudios financiados como de documentación de gestión administrativa y se está desarrollando los procesos de digitalización, El Consejo Directivo realiza una serie de recomendaciones para que sean incorporadas en el documento, luego de lo cual emite el siguiente:

ACUERDO No. 1-CDF-43/2021

Aprobar el documento "Política de Gestión Documental y Archivo" del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión, Este Acuerdo lo ratifica el Consejo Directivo por ser de aplicación inmediata,

Y no habiendo nada más que hacer constar, se cierra la sesión, en la ciudad de San Salvador, a las dieciocho horas con cincuenta minutos del día antes señalado, Para constancia firman los directores que asistieron a la sesión y el gerente del FOSEP como secretario del Consejo.

12.-1,,
LIC. JUAN ALBERTO HERNÁNDEZ ARÉVALO LIC. LUIS ENRIQUE SÁNCHEZ CASTRO

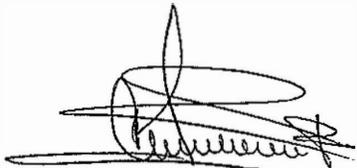
LIC. JUAN ALBERTO HERNÁNDEZ ARÉVALO LIC. GERMAN BANACEK ÁLVAREZ

Q

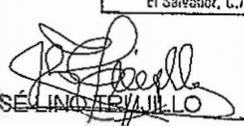
O

369

NUMERO DE PREINVERSION
ESTUDIOS DE PREINVERSION
FOSEP
El Salvador, C.A.



DRA. JANNETH CAROLINA BRITO



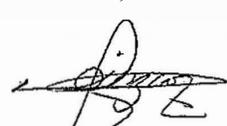
LIC. JOSÉ LINDO PORTILLO



ARQ. ROXANA PATRICIA AVILA GRASSO



LIC. DANIEL ADOLFO DERAS VALLE



LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO



ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

ACTA No. CDF-44/2021

18 DE NOVIEMBRE 2021

LUGAR Y FECHA

En el salón de sesiones del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión - FOSEP, a las diecisiete horas con treinta minutos del día dieciocho de noviembre de dos mil veintiuno, reunido el Consejo Directivo del FOSEP, para llevar a cabo la sesión número cuarenta y cuatro/dos mil veintiuno.

I. Comprobación del Quórum

El Director Presidente verifica el quórum necesario y abre la sesión, estando presentes los siguientes directores:

DIRECTOR PRESIDENTE: LIC. GERSON ELIMELEC PÉREZ CHICAS

DIRECTORES PROPIETARIOS: ARQ. ROXANA PATRICIA AVILA GRASSO
(en función)

LIC. DANIEL ADOLFO DERAS VALLE

(en función)

LIC. GERMAN BANACEÍ <ÁLVAREZ OVIEDO

0

LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO

(en función)

DIRECTORES SUPLENTE: LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO

LIC. JULIA MARÍA SOMOZA DE BATISTA

SECRETARIO: ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

El director presidente declara abierta la sesión y legalmente instalada, sometiendo a consideración de los miembros del Consejo Directivo los siguientes puntos de Agenda:

11. Aprobación de los Puntos de Agenda.
111. Lectura y aprobación del acta anterior.
- IV. Seguimiento a los Acuerdos de Consejo Directivo a octubre de 2021.
- V. Solicitud de ajuste presupuestario para adquisición de mobiliario y readecuación de oficinas del FOSEP, de acuerdo a nueva estructura organizativa.

En esta sesión se encuentra presente las licenciadas Yesenia Méndez, Auditor Interno, para la presentación del punto IV y Jacqueline Rodríguez, Jefe Depto. Financiero Contable, para el Punto V.

DESARROLLO

11. Aprobación de los Puntos de Agenda.

Se aprueban los puntos de Agenda presentados.

111. Lectura y aprobación del Acta anterior.

El Director Presidente somete al Pleno el Acta No. CDF-43/2021 la cual se aprueba.

IV. Seguimiento a los Acuerdos de Consejo Directivo a octubre de 2021.

La Lic. Yesenia Méndez, Auditor Interno, realiza la presentación del Memorándum AU-393/2021, seguimiento a los Acuerdos de Consejo Directivo

a octubre de 2021 .. Informa de manera detallada los Acuerdos tomados por el Consejo Directivo durante el mes de octubre de 2021, manifestando que están cumplidos en su totalidad, no teniendo Acuerdos pendientes de cumplimiento. El Consejo Directivo se da por enterado de todo lo informado.

V. Solicitud de ajuste presupuestario para adquisición de mobiliario y readecuación de oficinas del FOSEP, de acuerdo a nueva estructura organizativa.

La licenciada Jacqueline Rodríguez, Jefe del Departamento Financiero Contable, procede a presentar el punto citado en la referencia. Manifiesta que de acuerdo a la nueva estructura organizativa aprobada por el Consejo Directivo en Acuerdo No. 1-CDF-42/2021 de fecha 04 de noviembre de 2021 y aunado a la implementación del Sistema Informático de Administración Financiera del Estado SAFI-I, se tiene la necesidad de adquirir mobiliario y readecuar las oficinas de las siguientes áreas: Presidencia, Gerencia, Subgerencia, Finanzas, Administrativo, Archivo, UAIP, Recepción y salas de reuniones; por lo que procede a presentar esquematizaciones de las readecuaciones, mobiliario, módulos o estaciones de trabajo para los Técnicos y Encargados de Áreas. Adicionalmente menciona que por aumento de precios en la renovación de licencias AUTOCAD, Office 365, Antivirus, etc. y por requerimiento de Casa Presidencial la página web del FOSEP debe tener certificado de seguridad; posteriormente presenta los específicos presupuestarios de egresos, que deberán reforzarse para ejecutar las adquisiciones de mobiliario en el específico 61101 Mobiliarios por US\$22,600.00 y 61403 Derechos de Propiedad Intelectual por US\$3,400.00; y de las economías en las asignaciones presupuestarias de egresos que se disminuyen 54305 Servicios de Publicidad por US\$7,000.00; 54599 Consultorías, Estudios e Investigaciones Diversas por US\$19,000.00 por un total de transferencia entre asignaciones presupuestarias de egresos por US\$26,000.00; operación que está facultada en el Art. 21 literal

d) de la Ley del FOSEP y lo establecido en el numeral 4 de las Disposiciones Generales del Presupuesto Especial del FOSEP del ejercicio 2021, luego de dar por informado al Consejo Directivo; el Director Presidente somete a aprobación la modificación por transferencia entre asignaciones presupuestarias de egresos al Presupuesto Especial del FOSEP del ejercicio 2021 por US\$26,000.00. El Consejo Directivo habiendo conocido el punto emite el siguiente:

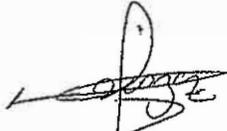
ACUERDO No. 1-CDF-44/2021

Autorizar la modificación por transferencia entre asignaciones presupuestarias de egresos al Presupuesto Especial del FOSEP del ejercicio 2021; en los específicos presupuestarios de EGRESOS QUE SE AUMENTA: 61101 Mobiliarios por US\$22,600.00 y 61403 Derechos de Propiedad Intelectual por US\$3,400.00; y de las economías en los específicos presupuestarios de EGRESOS QUE SE DISMINUYE: 54305 Servicios de Publicidad por US\$7,000.00; 54599 Consultorías, Estudios e investigaciones Diversas por US\$19,000.00, por un total de transferencia entre asignaciones presupuestarias de egresos por US\$26,000.00. Este Acuerdo lo ratifica el Consejo Directivo por ser de aplicación inmediata.

Y no habiendo nada más que hacer constar, se cierra la sesión, en la ciudad de San Salvador, a las dieciocho horas con cuarenta minutos del día antes señalado. Para constancia firman los directores que asistieron a la sesión y el gerente del FOSEP como secretario del Consejo.


LIC. GERSON ELIMELEC PÉREZ CHICAS ARQ. ROXANA PATRICIA AVILA GRASSO


LIC. DANIEL ADOLFO DERAS VALLE LIC. GERMAN BANACEK ÁLVAREZ OVIEDO



LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO

LIC. JO



LIC. JULIA MARIA SOMOZA DE BATISTA



ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

ACTA No. CDF-45/2021

25 DE NOVIEMBRE 2021

.....

LUGAR Y FECHA

En el Salón de sesiones del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión - FOSEP, a las diecisiete horas con treinta minutos del día veinticinco de noviembre de dos mil veintiuno, reunido el Consejo Directivo del FOSEP, para llevar a cabo la sesión número cuarenta y cinco/dos mil veintiuno.

I. Comprobación del Quórum

El Director Presidente verifica el quórum necesario y abre la sesión, estando presentes los siguientes directores:

DIRECTOR PRESIDENTE: LIC. GERSON ELIMELEC PÉREZ CHICAS

DIRECTORES PROPIETARIOS: ARQ. ROXANA PATRICIA AVILA GRASSO
(en función)

LIC. GERMAN BANACEK ÁLVAREZ OVIEDO

LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO

(en función)

DIRECTORES SUPLENTE: LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO

LIC. JULIA MARÍA SOMOZA DE BATISTA

SECRETARIO: ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

El director presidente declara abierta la sesión y legalmente instalada, sometiendo a consideración de los miembros del Consejo Directivo los siguientes puntos de

Agenda:

11. Aprobación de los Puntos de Agenda.
111. Lectura y aprobación del acta anterior.
- IV. Presentación y aprobación del "Manual para el Encargado de Operación de Crédito".
- V. Adquisición y suministro de estaciones de trabajo y mobiliario para el FOSEP

En esta sesión se encuentra presente la ingeniera Silvia Girón de Mena, Subgerente Técnico, para la presentación del punto IV y los licenciados Carlos Paz Morán, Jefe UACI y Sandra Rodríguez, Analista Técnico, para el Punto V.

DESARROLLO

11. Aprobación de los Puntos de Agenda.
Se aprueban los puntos de Agenda presentados.
111. Lectura y aprobación del Acta anterior.
El Director Presidente somete al Pleno el Acta No. CDF-44/2021 la cual se aprueba.
- IV. Presentación y aprobación del "Manual para el Encargado de Operación de Crédito".**
La ingeniera Silvia Girón de Mena, Subgerente Técnico, procede a la presentación del Manual para el Encargado de Operación de Crédito, explica que la elaboración de este Manual nace en atención del requerimiento de tener un solo documento destino donde se detalle las funciones y obligaciones del profesional delegado con el cargo de Encargado de Operación de Crédito, por parte del Propietario (Beneficiario) en las operaciones de crédito del FOSEP. Todo lo previsto en este Manual se encuentra detallado en las normas establecidas en los reglamentos, guías, contratos, solicitudes, los cuales son

documentos vigentes relativos a las operaciones del FOSEP. Manifiesta que, el Encargado de Operación de Crédito, es responsable de la operación y representante del Propietario o usuario del Fondo (Beneficiario) para la toma de decisiones y comunicaciones en cada uno de los estudios financiados por el FOSEP, con la finalidad de obtener agilidad en el trámite y mejor calidad técnica. El Manual tiene por objeto regular el funcionamiento de los Encargados de Operación de Crédito, cargo designado por escrito por el Propietario del estudio. Las principales funciones que el Encargado de Operación de Crédito desempeña son: Designar por escrito al Miembro del Comité Técnico de Seguimiento y Supervisor del Estudio representante del Propietario o usuario del Fondo (Beneficiario), en caso de que exista la necesidad de cambiarlos debido a situaciones que le surjan al Propietario. Remitir al FOSEP aprobación por escrito sobre los resultados del proceso de Precalificación de Consultores y de la Calificación de Ofertas Técnicas, presidir el Proceso de Negociación de Costos, contestar notas en donde se necesita la opinión o decisión del Propietario, firmar las solicitudes de desembolsos para los pagos a las empresas consultoras (juntó con el supervisor del estudio). Finalmente indica que de requerirse la sustitución o delegar funciones del Encargado de Operación de Crédito, esto deberá realizarse en forma escrita por parte del Propietario, designando a un profesional que cumpla con lo establecido de este manual. El Consejo Directivo, luego de conocer el punto y realizar las consultas y recomendaciones pertinentes, emite el siguiente:

ACUERDO No. 1-CDF-45/2021

Aprobar el "Manual del Encargado de Operación de Crédito" del Fondo Salvadoreño para Estudios de Pre-inversión. Este Acuerdo lo ratifica el Consejo Directivo por ser de aplicación inmediata.

V. Adquisición y suministro de instalaciones de trabajo y mobiliario para el FOSEP

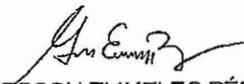
El Consejo Directivo conoce el Memorando UACI-402/2021 que contiene el resumen de ofertas para la adquisición de estaciones de trabajo y suministro de mobiliario para las oficinas del FOSEP. El licenciado Carlos Alexander Paz Morán, Jefe de la UACI, se refiere a los antecedentes de la compra, manifestando que dentro del Presupuesto Especial del FOSEP aprobado para el año 2021, se encuentra la Línea de Trabajo 61 "Inversiones en Activos Fijos", de la cual a la fecha se tiene una disponibilidad de US\$24,000.00 para el específico 1101 Mobiliario y Equipo, para la adquisición de estaciones de trabajo y suministro de mobiliario, considerado dentro del Plan Anual de Compras 2021 del FOSEP. Explica que el FOSEP, con el objeto de innovar y aprovechar al máximo el espacio físico de las instalaciones de la institución, ha considerado adquirir mobiliario y equipo para la readecuación de las áreas creadas que demandan la incorporación de nuevos puestos de trabajo debido a la implementación del sistema SAFI, esto en concordancia con la organización a implementar para el año 2022. Respecto al proceso de adquisición, informa que el concurso corresponde a Libre Gestión por ser el monto menor a doscientos cuarenta salarios mínimos, realizándose de conformidad a lo que establece la reforma a Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública LACAP aprobada según Decreto Legislativo N.º 725 del 18 de mayo de 2011. Manifiesta que dicho concurso se publicó en el módulo COMPRASAL el día 12 de noviembre de 2021, dando como fecha límite de presentación de ofertas el 22 de noviembre de 2021. La licenciada Sandra Rodríguez presenta el detalle de las características técnicas solicitadas, para todos los suministros, especificando en qué áreas y oficinas serán ubicadas. A continuación, se presenta los montos ofertados por las empresas participantes, así: Comercial Industrial Olins, S.A. de C.V. US\$15,627.00; RESCO, S.A. de C.V. US\$14,478.60 y ECOFFICE (Álvarez Pérez, David Alberto) US\$12,585.00. Manifiesta que, con respecto a los requerimientos en las especificaciones técnicas, la única empresa que no cumplió completamente con las

especificaciones de lo solicitado fue ECOFFICE (Álvarez Pérez, David Alberto), las otras dos empresas presentaron su oferta de acuerdo con lo requerido. Explica que el proceso de evaluación de las ofertas considera que los aspectos técnicos tienen un peso de 80 puntos y la parte económica los 20 puntos restantes. Tomando en consideración lo anterior, presenta el cuadro resumen de la evaluación de la oferta técnica y posteriormente el cuadro resumen de la evaluación económica, a partir de los cuales se obtiene el cuadro Resumen de resultados de la Evaluación Total de las ofertas, dentro del cual las empresas quedaron clasificadas en el siguiente orden: 1º) RESCO, S.A. de C.V. (87.56 PUNTOS); 2º) COMERCIAL OLINS, S.A. de C.V. (80.00 PUNTOS) y 3º) ECOFFICE (70.00 PUNTOS). A partir de estos resultados, la UACI propone se adjudique la compra de estaciones de trabajo y mobiliario a la empresa RESCO, S. A. de C.V., por un monto de US\$14,478.60, ya que obtuvo el mayor puntaje con un total de 87.56 puntos en la evaluación y que, de acuerdo con el requerimiento, ofrece todas las características solicitadas. El Consejo Directivo luego de conocer, analizar y discutir las evaluaciones, emite el siguiente:

ACUERDO No. 2-CDF-45/2021.

Aprobar la adquisición y suministro de estaciones de trabajo y mobiliario para el FOSEP, a la empresa RESCO, S. A. de C.V., por un monto de US\$14,478.60, al cual incluye IVA. Este Acuerdo lo ratifica el Consejo Directivo por medio de aplicación inmediata.

Y no habiendo nada más que hacer constar, se cierra la sesión, en la ciudad de San Salvador, a las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos del día antes señalado. Para constancia firman los directores que asistieron a la sesión y el gerente del FOSEP como secretario del Consejo.


LIC. GERSON ELIMELEC PÉREZ CHICAS ARQ. ROXANA PATRICIA AVILA GRASSO


LIC. GERMAN BANA(?,EKÁLVAREZOVIEDO

LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO

UC

LIC. JULIA MARÍA SOMOZA DE BATISTA

ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

ACTA No. CDF-46/2021

2 DE DICIEMBRE 2021

LUGAR Y FECHA:

En el salón de sesiones del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión - FOSEP; a las diecisiete horas con treinta minutos del día dos de diciembre de dos mil veintiuno, reunido el Consejo Directivo del FOSEP, para llevar a cabo la sesión número cuarenta y seis/dos mil veintiuno.

I. Comprobación del Quórum

El Director Presidente verifica el quórum necesario y abre la sesión, estando presentes los siguientes directores:

DIRECTOR PRESIDENTE: LIC. GERSON ELIMELEC PÉREZ CHICAS

DIRECTORES PROPIETARIOS: LIC. LUIS ENRIQUE SÁNCHEZ CASTRO

LIC. GERMAN BANACEKÁLVAREZ OVIEDO

LIC. JUAN ALBERTO HERNÁNDEZ ARÉVALO

LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO

(en función)

DIRECTORES SUPLENTES: LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO

ARO. ROXANA PATRICIA AVILA GRASSO



O

LIC. JULIA MARIA SOMOZA DE BATISTA

LIC. DANIEL ADOLFO DERAS VALLE

SECRETARIO:

ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

El director presidente declara abierta la sesión y legalmente instalada, sometiendo a consideración de los miembros del Consejo Directivo los siguientes puntos de Agenda:

11. Aprobación de los Puntos de Agenda.
111. Lectura y aprobación del acta anterior.
- IV. Informe de estado de Ejecución de Estudios Estratégicos que está financiando el FOSEP.
- V. Propuesta de modificación de Gastos de Representación de Prácticas
- VI. Presentación y aprobación proyecto de Presupuesto Especial del FOSEP, ejercicio 2022.

En esta sesión se encuentra presente la ingeniera Silvia Girón de Mena, Subgerente Técnico, para la presentación del punto IV y la licenciada-Jacqueline Rodríguez, Jefe Depto. Financiero Contable, para el Punto VI.

DESARROLLO

11. Aprobación de los Puntos de Agenda.

Se aprueban los puntos de Agenda presentados.

111. Lectura y aprobación del Acta anterior.

El Director Presidente somete al Pleno el Acta No. CDF-45/2021 la cual se aprueba.

IV. Informe de estado de Ejecución de Estudios Estratégicos que está financiando el FOSEP.



La ingeniera Silvia Girón de Mena, Subgerente Técnico, procede a la presentación del Informe del estado de ejecución de los Estudios Estratégicos que actualmente se encuentra financiando el FOSEP. Manifiesta, que estos estudios estratégicos que son propiedad del MOPT, tienen una complejidad que representa un desafío en virtud del mayor riesgo en sus diferentes aspectos; además, agrega que debido a la prioridad que estos estudios significan para el propietario, éste maneja tiempos bastante ajustados y fechas de finalización que representan metas de Gobierno, ya que se encuentran considerados dentro del Plan Cuscatlán. Explica que el objetivo del informe es dar a conocer el estado actual de su ejecución, resaltando el avance de las actividades que componen la rutá critica para obtener los productos requeridos y especificados en los Términos de Referencia. Los estudios a presentar son los siguientes: 1) Estudio de Factibilidad y Diseño Final del Proyecto 7215: "Construcción de Viaducto y Ampliación de Carretera CA01W (Tramo Los Chorros), entre Autopista Monseñor Romero y CA01W; municipios de Santa Tecla, Colón y San Juan Opico, departamento de La Libertad"; 2) Factibilidad y Diseño Final del Proyecto: Ampliación de Carretera CA02W, desde Playa El Obispo hasta Playa El Zonte, sobre Vía turística Costera Surf City (Fase 1), Departamento de La Libertad; 3) Estudio de Factibilidad del Proyecto 7290 "Sistema de Transpolte Masivo de Pasajeros en el Área Metropolitana de San Salvador"; y 4) Estudio de Factibilidad del Proyecto 7241: "Construcción del Aeropuerto del Pacífico". Procede a explicar que el monto total de financiamiento para estos estudios es de US\$33,764,023.91, presentando detalladamente la situación de cada uno de ellos, su monto, fechas y estado de los informes entregados y por entregar, situaciones específicas que se han presentado en la ejecución. Finaliza, manifestando las siguientes consideraciones: a) Los plazos iniciales de los cuatro estudios están acorde a la prioridad y necesidad del Propietario para desarrollar las actividades que requiere este tipo de estudios. La programación del MOPT ubica la etapa de

inicio de ejecución de estos proyectos en el periodo 2022-2023, razón por la cual prioriza el factor tiempo en las diferentes decisiones que ha tomado a lo largo de su desarrollo; b) Los Proyectos Estratégicos por su naturaleza tienen asociada una complejidad que representa un desafío, en virtud del mayor riesgo de viabilidad económica, ambiental, social, legal y técnica; c) Tomando en consideración el grado de especialización del estudio, es importante que el Propietario cuente con la disponibilidad de un equipo técnico completo, quienes brinden apoyo al Comité Técnico de Seguimiento, para la revisión y emisión de comentarios y recomendaciones a los informes y productos presentados; y d) Es importante que el MOPT y los Consultores reconfirmen su compromiso de ejecución, a través de un acompañamiento continuo y cercano, y se pronuncien con la celeridad y prioridad que amerita el proyecto. El Consejo Directivo se da por enterado de todo lo informado.

V. Propuesta de modificación de Gastos de Representación de Presidencia.

Los miembros del Consejo Directivo consideraron que el FOSEP es una institución autónoma en los aspectos financiero, económico y administrativo, con personalidad jurídica y patrimonio propio; y en apego a los que establece su Ley de Creación, especialmente en el Art. 17, al atribuirle a la Presidencia funciones específicas y desarrolló diferentes tareas, que demandan de su participación en una serie de actividades, tales como: Representar legalmente a la institución en Actos y Contratos; participar en actuaciones judiciales y administrativas; realizar visitas a diferentes instituciones a fin de promover los servicios financieros del FOSEP; intervenir en reuniones con Beneficiarios y Consultores para definir y prevenir situaciones de posibles riesgos de los estudios, participar en el desarrollo de eventos en las áreas de Proyectos e Inversión Pública; dar seguimiento a la gestión de la ejecución del Plan de Operaciones; coordinar el desarrollo de campañas publicitarias y evaluar y coordinar la preparación del Plan Anual Operativo de la Institución. Que desde

el año 2015 se han mantenido sin modificación los gastos de Representación de la Presidencia; y dado el nivel de responsabilidad e involucramiento que actualmente tiene el Director Presidente, especialmente en el desarrollo de los Estudios Estratégicos que el FOSEP se encuentra financiando al Gobierno Central, considera que es necesario revisar el monto de los Gastos de Representación de la Presidencia. El Consejo Directivo procede a solicitar al licenciado Gerson Elimelec Pérez Chicas, Director Presidente, a retirarse temporalmente de la sesión, -en cumplimiento al Art. 14 de la Ley del FOSEP, mientras se discute el punto, el Director Suplente, Lic. José Lino Trujillo, asume temporalmente la Presidencia. Luego de la discusión del punto, el Consejo Directivo emite el siguiente:

ACUERDO No: 1-CDF-46/2021

Autorizar la modificación del monto de pago de Gastos de Representación al Director Presidente del FOSEP, a la cantidad de US\$950.00 mensuales, a partir del mes de enero 2022, incorporándolos en el Presupuesto Especial Anual de Funcionamiento e Inversión y el Régimen de Salarios para el Ejercicio Fiscal 2022 y años subsiguientes. Este Acuerdo lo ratifica el Consejo Directivo, por ser de aplicación inmediata.

VI. Presentación y aprobación proyecto de Presupuesto Especial del **FOSEP**, ejercicio **2022**.

El Gerente presenta al Consejo Directivo por Intermedio de la Presidencia, el Proyecto de Presupuesto Especial Anual de Funcionamiento, Inversión y Régimen de Salarios para el Ejercicio 2022, el cual ha sido elaborado con base a lo que establece la Ley del FOSEP en los Artículos 16, literal f); y Artículo 32 y 33; el que posteriormente se someterá a la aprobación del Ministerio Hacienda, para la emisión del Decreto Ejecutivo correspondiente. El Proyecto de Presupuesto Especial Anual de Funcionamiento, Inversión y el Régimen de Salarios para el Ejercicio Fiscal 2022; con sus Líneas de Trabajo; la Relación

(j)

0

Propósitos con Recursos Asignados, Rubros de Agrupación, cuentas que corresponden a cada una y en forma consolidada y el Plan Anual de Trabajo, que regirán las operaciones y actividades a ejecutar durante el ejercicio fiscal 2022; el monto total asciende a US\$25,635,720.00 guardando el principio de equilibrio entre los ingresos y egresos. Por el lado de los egresos, se encuentran asignados, y distribuidos en, dos Unidades Presupuestarias, 01 Dirección y Administración Institucional con US\$770,950.00 y 02 Financiamiento Para Estudios de Preinversión con US\$24,864,770.00; esta última que contiene el monto de los egresos US\$24,059,270.00 equivalente al 94% del total del presupuesto, destinado a Inversiones Financieras en Estudios de Reversión y US\$1,576,450.00 equivalente al 6% restante, para Gastos Corrientes, es decir para los Gastos de Funcionamiento e Inversiones en Activos Fijos para uso institucional; señalándose que el monto del presupuesto proyectado para el ejercicio fiscal 2022 en forma comparativa con el presupuesto del año 2021 presentará variación en el monto; de acuerdo a la atribución del Consejo Directivo según Art. 33 literal b); se indica que para el Rubro de Agrupación 51 Remuneraciones con US\$908,515.00, contiene aumento en los específicos presupuestarios siguientes: 51105 por US\$24,000.00 cumpliendo con lo establecido en Acuerdo de Consejo Directivo No.2-CDF-40/2021 de fecha 21 de octubre/21; en el específico 51601 por US\$3,000.00, cumpliendo con lo establecido en el Acuerdo de Consejo Directivo No.1-CDF-46/2021 de fecha 02 de diciembre/21 y el específico 51702 por US\$5,675.00 de acuerdo al Decreto Ejecutivo No.10, por aumento al salario mínimo publicado en el Diario Oficial No.129, Tomo No,432 del 7 de julio de 2021, para el cálculo de indemnización al personal. Asimismo se presentó a propuesta del Director Presidente, basándose en la nueva estructura organizativa del FOSEP y con el objetivo, que el régimen salarial esté acorde a la nueva estructura organizativa, expresando lo siguiente: En el rubro de Remuneraciones, en el específico presupuestario 51201-Sueldos; se

mantiene en el mismo monto comparativo al ejercicio fiscal 2021; especificando la supresión de veintitrés (23) plazas y creación de veintitrés (23) nuevas plazas para el ejercicio fiscal 2022 con las cargas sociales inherentes, la creación de las plazas se efectúa con el propósito de ajustarlas a la nueva Estructura Organizativa aprobada mediante el Acuerdo de Consejo Directivo No. 1sCDF-42/2021 del 4 de noviembre del 2021, aunado a la implementación del Sistema Informático SAFI-I; la supresión de las plazas con su techo presupuestario son las siguientes: (1) Gerente, US\$3,400.00; (3) Analista Técnico, US\$1,905.00; (3) Ordenanza Motorista, US\$590.00; (1) Auxiliar de Servicio, US\$455.00; (1) Vigilante, US\$445.00 (1) Motorista Motociclista, US\$590.00; (1) Auditor Interno, US\$1,510.00; (1), Secretaria Ejecutiva, US\$710.00; (1) Analista Técnico, US\$1,720.00; (1) Jefe Sección Informática, US\$1,100.00; (1) Auxiliar Administrativo, US\$545.00; (1) Contador, US\$1,190.00; (1) , Tesorero; US\$1,325.00; (1) , Auxiliar de Contabilidad, US\$675.00; (1) Jefe de Departamento Financiero Contable, US\$2,155.00; (1) Jefe Sección Administrativa, US\$1,100.00; (1) Analista Técnico Financiero Contable, US\$1,290.00; (1) Asesor Jurídico, US\$2,115.00; (1) Secretaria de Gerencia, US\$935.00. La creación de plazas con su techo presupuestario son las siguientes: (1) Gerente General, US\$3,400.00; (1) Presupuestario Institucional, US\$1,905.00; (3) Ordenanza Motorista, US\$650.00; (1) Auxiliar de Servicio, US\$520.00; (1) Vigilante, US\$520.00 (1) Motorista Motociclista, US\$650.00; (1) Auditor Interno, US\$1,550.00; (1) Secretaria Ejecutiva, US\$650.00; (1) Analista Técnico, US\$1,720.00; (1) Analista Técnico, US\$1,550.00; (1) Jefe Unidad de Informática, US\$1 ;300.00; (1) Técnico Administrativo, US\$800.00; (1) Contador Institucional, US\$1,500.00; (1) Tesorero Institucional, US\$1,500.00; (1) Técnico Contable, US\$800.00; (1) Subgerente Administrativo US\$2,100.00 (1) Subgerente Financiero, US\$2,280.00; (1) Técnico Talento Humano, US\$900.00; (1) Analista Financiero Contable, US\$900.00; (1) Jefe Unidad Jurídica,



US\$1,500.00;(1)..Asistente de Gerencia; US\$750.00: Continúa la <lefe del Departamento Financiero Contable; y hace mención que en el Rubro 54 Adquisición de Bienes Y Servicios por US\$331,380,00 y en el Rubro 61 Inversiones, en Activos Fijos por US\$149,130.00, se presenta los específicos que no tienen variación en monto, manteniéndose el mismo techo presupuestario en comparación del ejercicio fiscal 2021, y detalla el aumento en los específicos presupuestarios siguientes: 54101 por US\$28,800.00 cumpliendo con lo establecido en el Acuerdo de Consejo Directivo No.1-CDF-36/2021 de fecha, 23 de septiembre/21. De acuerdo a la nueva estructura organizativa conlleva a readecuar las oficinas, salas de reuniones y archivos, por lo que es necesario la adquisición de mobiliario, equipo y gastos de mantenimiento, de acuerdo al plan de compras en los específicas 54301, 54303, 61101, 61104 y 61604 por un total de US\$76i880:00 destinado para 2 sala de sesiones y su equipamiento aprobado desde el año 2017; pero no se ha podido realizar ya que los permisos de construcción fueron denegados, sin embargo se ha realizado nuevamente las gestiones, teniéndose avanzada la gestión de los permisos de construcción; aunado a una disminución en el específico 54317 por US\$2,000.00 que obedece a la readecuación de los archivos que genera un ahorro institucional. Asimismo se menciona que habiendo revisado la flota de vehículos del FOSEP, los que están totalmente depreciados, se aclaró que la compra de un vehículo de transporte asignado en el presente presupuesto 2021, no se realizó y fue justificado en memorándum UACI/413/2021 de fecha 01 de diciembre/21, por lo que se reasignó para el siguiente ejercicio 2022, en el número específico presupuestario 61105 y mismo monto por US\$30,000.00; por otra parte se hace referencia a los mantenimientos de vehículos en el específico 54302 con aumento de us\$7,920.00 por la nueva adquisición del automotor y los existentes; con relación a los específicas 54401 con un aumento de US\$4,785.00 y en el específico 54403 con un aumento de US\$ 4,615.00

obedece al incremento de los Estudios de Preinversión para el ejercicio 2022, el cual surge la necesidad que el personal del área Técnica efectúe supervisión de campo de los estudios que se encuentran en diferentes partes del país; adicionalmente se expone que el aumento en el específico 54599 por US\$32,295,00 se prevé una estimación adicional por el incremento para el próximo año, en Estudios de Preinversión; en el específico 63201 se ha incrementado por US\$8,264,270,00 por los Estudios que se encuentran en ejecución y nuevos estudios programados para el ejercicio 2022; posteriormente en el Rubro 55 por US\$187,425,00 se mantiene con la misma asignación del ejercicio 2021 sin presentar variación, Por el lado de los ingresos estimados, el presupuesto será financiado con recursos provenientes de las siguientes fuentes: Ingresos Financieros y Otros con el monto de US\$3,41,220.00; Rectificación de Inversiones Financieras-Recuperación de Préstamos con el monto de US\$4,555,200.00 y US\$17,939,300,00 proveniente de los saldos iniciales en bancos; que se toman de los recursos disponibles al cierre del ejercicio 2021 para equilibrio presupuestario, El Consejo Directivo, luego de conocer, discutir, ampliamente la propuesta de Presupuesto Especial para 2022 y reoírindar se realicen los ajustes pertinentes, emite el siguiente:

ACUERDO No. 2-CDF-46/2021

A) Aprobar la supresión de veintitrés plazas y la creación de veintitrés nuevas plazas y salarios para el ejercicio 2022, según detalle de plazas suprimidas con su techo presupuestario: (1) Gerente, US\$3,400.00; (3) Analista Técnico, US\$1,905.00; (3) Ordenanza Motorista; US\$590,00; (1) Auxiliar de Servicio, US\$455.00; (1) Vigilante, US\$445.00 (1) Motorista Motociclista, US\$590.00; (1) Auditor Interno, US\$1,510.00; (1) Secretaria Ejecutiva, US\$710.00; (1) Analista, Técnico, US\$1,720,00; (1) Jefe Sección Informática, US\$1,100,00; (1) Auxiliar Administrativo, US\$545,00; (1) Contador, US\$1,190,00; (1) Tesorero, US\$1,325,00; (1) Auxiliar de

(j)

(1)

O

Contabilidad, US\$675.00; (1) Jefe de Departamento Financiero Contable, US\$2,155.00; (1) Jefe Sección Administrativa; US\$1,100.00; (1) Analista Técnico Financiero Contable, US\$1,290.00; (1) Asesor Jurídico, US\$2,115.00; (1) Secretaria de Gerencia, US\$935.00.

B) Detalle de creación de plazas con su techo presupuestario: (1) G rente General, US\$3,400.00; (1) Presupuestario Institucional, US\$1,905.00; (3) Ordenanza Motorista, US\$650.00; (1) Auxiliar de Servicio, US\$520.00; (1) Vigilante, US\$520.00 (1) Motorista Motociclista, US\$650.00; (1) Auditor Interno, US\$1,550.00; (1) Secretaria Ejecutiva, US\$650.00; (1) Analista Técnico, US\$1,720.00; (1) Analista Técnico, US\$1,550.00; (1) Jefe Unidad de Informática, US\$1,300.00; (1) Técnico Administrativo, US\$800.00; (1) Contador Institucional, US\$1,500.00; (1) Tesorero Institucional, US\$1,500.00; (1) Técnico Contable, US\$800.00; (1) Subgerente Administrativo US\$2,100.00 (1) Subgerente Financiero, US\$2,280.00; (1) Técnico Talento Humano, US\$900.00; (1) Analista Financiero Contable, US\$900.00; (1) Jefe Unidad Jurídica, US\$1,500.00; (1) Asistente de Gerencia,-US\$750.00.

C) Aprobar el Proyecto de Presupuesto Anual Especial de Funcionamiento, Inversión y Régimen de Salarios para el Ejercicio Fiscal 2022 en el monto de US\$25,635,00.00 guardando el Principio de Equilibrio entre Ingresos y Egresos; en cumplimiento a lo establecido en el Art. 16 literales f), m) y Artículo 33 de la Ley del FOSEP y someterlo a la aprobación del Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, Este Acuerdo lo ratifica el Consejo Directivo por ser de aplicación inmediata.

Y no habiendo nada más que hacer constar, se cierra la sesión, en la ciudad de San Salvador; a las veinte horas con treinta minutos del día antes señalado. Para constancia firman los directores que asistieron a la sesión y el gerente del FOSEP como secretario del Consejo:

Áfwi,i

LIC. GERSON ELIMELEC PÉREZ CHICAS., LIC. LUIS ENRIQUE SÁNCHEZ CASTRO

LIC. GERMAN BANACEK ÁLVAREZ OVIEDO LIC. JUAN ALBERTO HERNÁNDEZ

LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO

LIC. JOSÉ LINDO TELLILO

ARQ. BOXANA PATRICIA AVILA GRASSO. LIC. JULIA MAR DE BATISTA

LIC. DANIEL ADOLFO DERASVALLE.

ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

ACTA No. CDF-47/2021

9 DICIEMBRE 2021

LUGAR Y FECHA

En el salón de sesiones del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión - FOSEP, a las diecisiete horas con treinta minutos del día nueve de diciembre de dos mil veintiuno, reunido el Consejo Directivo del FOSEP, para llevar a cabo la sesión número cuarenta y siete/dos mil veintiuno,

L Comprobación del Quórum

El Director Presidente verifica el quórum necesario y abre la sesión, estando presentes los siguientes directores:

DIRECTOR PRESIDENTE: LIC. GERSON ELIMELEC PÉREZ CHICAS

DIRECTORES PROPIETARIOS: LIC. LUIS ENRIQUE SÁNCHEZ CASTRO

LIC. GERMAN BANACEK ÁLVAREZ OVIEDO

G

LIC. JUAN ALBERTO HERNÁNDEZ ARÉVALO
 DRA. JANNETH CAROLINA BRITO
 DIRECTORES SUPLENTE: LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO
 ARQ. ROXANA PATRICIA ÁVILA GRASSO
 LIC. JULIA MARÍA SOMOZADE BATISTA
 LIC. DANIEL ADOLF O DERAS VALLE
 LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO
 SECRETARIO: ING. HERBERT P. ORTILLO CHÁVEZ

El director presidente declara abierta sesión y legalmente instalada, sometiendo a consideración de los miembros del Consejo Directivo los siguientes puntos de Agenda:

11. Aprobación de los Puntos de Agenda.
111. Lectura y aprobación del acta anterior.
- IV. Informe de situación y ejecución del Estudio de Factibilidad del Proyecto 7290 "Sistema de Transporte Masivo de Pasajeros en el Área Metropolitana de San Salvador", Presentación, por parte del consultor Intecsa-Inarsa S.A.

En esta sesión se encuentran presentes los ingenieros Ignacio González Valverde, Elisa Ruiz y José Miguel Manclas, por parte de la firma consultora Intecsa-Inarsa S.A. y la ingeniera Silvia Girón de Mena, Subgerente Técnico, para la presentación del punto IV,

DESARROLLO

11. Aprobación de los Puntos de Agenda.

Se aprueban los puntos de Agenda presentados,

111. Lectura y aprobación del Acta anterior.



El Director Presidente somete al Pleno el Acta No. CDF-46/2021 la cual se aprueba.

IV. Informe de situación y ejecución del Estudio de Factibilidad del Proyecto 7290 "Sistema de Transporte Masivo de Pasajeros en el Área Metropolitana de San Salvador". Presentación por parte del consultor Intecsa-Inarsa S.A.

Se encuentran presentes los representantes de la firma consultora Intecsa - Inarsa S.A., Ing. Ignacio González Valverde, Representante Legal, Inga. Elisa Ruiz, Gerente del Proyecto e ingeniero José Miguel Mancías, Coordinador Técnico; quienes están desarrollando el Estudio de Factibilidad y Diseño. Final del Proyecto: "Sistema de Transporte Masivo de Pasajeros en el Área Metropolitana de San Salvador", para la presentación del informe citado en la referencia. Proceden a presentar el Objetivo del Contrato, y el marco de referencia sobre el cual se basa el Proyecto, su ubicación, y la descripción de las líneas en estudio; muestran de manera detallada los recorridos de cada una de ellas, según modalidad. Exponen el Organigrama detallado del estudio, el detalle de Visitas del personal extranjero, y el listado de las principales actividades de campo ejecutadas hasta la fecha; Continúan, mostrando de manera gráfica las actividades de campo y el detalle de gestiones realizadas respecto a los servicios públicos afectados con el proyecto, detallan el análisis de las alternativas del corredor Oeste - Este (Las Delicias-Ilopango), la Línea 1 extendida, la Línea 2, la Línea 3; y las líneas A y B. Finalmente presentan la selección de la alternativa tecnológica y los diseños conceptuales de las diferentes estaciones, concluyendo con un video del proyecto completo. El Consejo Directivo, luego de la respuesta a una serie de preguntas, inquietudes y aclaraciones, se da por enterado de todo lo informado.

O

O

Y no habiendo nada más que hacer constar, se cierra la sesión, en la ciudad de San Salvador, a las diecinueve horas con treinta minutos del día antes señalado. Para constancia firman los directores que asistieron a la sesión y el gerente del FOSEP como secretario del Consejo.

12.,L,

LIC. G E ♦ EIMELEC PÉREZ CHICAS J.Lc..bcJSENRIQUE SÁNCHEZCASTRO

LIC. GERMAN BANACEK ÁLVAREZ OVIEDO LIC. Jtm<I ALBERTO HERNÁNDEZ

DRA. JÍNNETH CAROLINA BRITO

LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO

ARQ. ROXANA PATRICIA AVILA GRASSO LIC. JULIA MARÍA SOMCZA DE BATISTA

LIC. DAJIEL ADOLFO DERAS VALLE

LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO

ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

ACTA No. CDF-48/2021

16 DE DICIEMBRE 2021

LUGAR Y FECHA

En el salón de sesiones del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión - FOSEP, a las diecisiete horas con treinta minutos del día dieciséis de diciembre

de dos mil veintiuno, reunido el Consejo Directivo del FOSEP, para llevar a cabo la sesión número cuarenta y ocho/dos mil veintiuno.

I. Comprobación del Quórum ,"

El Director Presidente verifica el quórum necesario y abre la sesión, estando presentes los siguientes directores:

DIRECTOR PRESIDENTE: LIC. GERSON ELIMELEC PÉREZ CHICAS

DIRECTORES PROPIETARIOS: LIC. LUIS ENRIQUE SÁNCHEZ CASTRO

GERMAN BANACEK ALVAREZ OVIEDO

LIC. JUAN ALBERTO HERNÁNDEZ ARÉVALÜ :

DRA. JANNETH CAROLINA BRITO

DIRECTORES SUPLENTE: LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO

ARQ. ROXANA PATRICIA AVILA GRASSO

LIC. JULIA MARÍA SOMOZA DE BATISTA

LIC. DANIEL ADOLFO DERAS VALLE

LIC. SILVIA EUGENIA. OROZCO

SECRETARIO: ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

El director presidente declara abierta la sesión y legalmente instalada, sometiendo a consideración de los miembros del Consejo Directivo los siguientes puntos de Agenda:

11. Aprobación de los Puntos de Agenda.

111. Lectura y aprobación del acta anterior.

IV. Seguimiento a los Acuerdos de Consejo Directivo a noviembre 2021.

V. Informe de Inversiones en depósitos al 15 de diciembre 2021.

En esta sesión se encuentran presentes las licenciadas Yesenia Méndez, Auditor Interno y Jacqueline Rodríguez, Jefe del Depto. Financiero Contable, para la presentación de los puntos IV:y-V, respectivamente.

DESARROLLO

O

11. Aprobación de los Puntos de Agenda.

Se aprueban los puntos de Agenda presentados.

11.1. Lectura y aprobación del Acta anterior.

El Director Presidente somete al Pleno el Acta No: CDF-47/2021 la cual se aprueba.

IV. Seguimiento a los Acuerdos de Consejo Directivo a noviembre 2021.

La Lic. Yesenia Méndez, Auditor Interno, realiza la presentación del Memorándum AU-422/2021, seguimiento a los Acuerdos de Consejo Directivo a noviembre de 2021. Se informa de manera detallada sobre los Acuerdos tomados por el Consejo Directivo durante el mes de noviembre 2021 que han sido cumplidos, y los que están en proceso de cumplimiento, así: 1) Acuerdo No 1, COF-42/2021 de fecha 4 de noviembre de 2021. A) Aprobar la modificación de la Estructura Organizativa del FOSEP, incluyendo los cambios presentados, considerando lo establecido en Art. 10 de la NTCIE-FOSEP. B) Autorizar a la Presidencia para que apruebe los cambios y traslados de las funciones de los puestos que se requieren para la implementación de la nueva Estructura Organizativa. C) Aprobar que la nueva estructura organizativa del FOSEP, entre en vigencia a partir del 1 de enero de 2022. Acuerdo en proceso de cumplimiento. Su implementación será para el año 2022; 2) Acuerdo No 2-CDF-45/2021 de fecha 25 de noviembre de 2021. Aprobar la adquisición y suministro de estaciones de trabajo y mobiliario para el FOSEP, a la empresa RESCO, S. A. de C.V., por un monto de US\$14,478.60, el cual incluye IVA. Acuerdo en proceso de cumplimiento. Se notificó a la empresa RESCO, S. A. de C.V., la adjudicación el 29 de noviembre/21. El Consejo Directivo se da por enterado de todo lo informado.

1

V. Informe de Inversiones en depósitos al 15 de diciembre 2021.

La licenciada Jacqueline Rodríguez, Jefe del Departamento Financiero Contable, procede a presentar el punto citado en la referencia; hace mención que la rentabilidad percibida por la cartera de préstamos por US\$24,402,623.04 es de US\$1,251,000.44 superior a la rentabilidad percibida en comparación a las inversiones en depósitos; la inversión de US\$11,450,000.00 de Letras del Tesoro ha generado intereses de US\$735,671.11; la inversión de US\$9,750,000.00 en Depósitos a Plazo generó US\$450,493.45 en intereses; de los Certificados del Tesoro por US\$5,650,000.00 se percibieron US\$33,004.17 en intereses y la Cuenta de Ahorros generó US\$13,764.54 en rentabilidad. Posteriormente, presenta la calificación de riesgo de cada uno de los bancos nacionales y bancos corporativos, de los cuales se hace mención que la última actualización de las calificaciones de riesgo es de septiembre 2021 a excepción del Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., que su actualización fue en el ejercicio 2020; y, finaliza presentando la definición de la nomenclatura de la escala de calificación de riesgos para Instituciones Financieras. El Consejo Directivo se da por enterado de todo lo informado.

y habiendo nada más que hacer constar, se cierra la sesión; en consecuencia, en San Salvador, a las dieciocho horas con cuarenta minutos del día antes señalado. Para constancia firman los directores que asistieron a la sesión y el gerente del FOSEP como secretario del Consejo.

A, t, y

UC. GERMAN BANAČEK ALVAREZ OVIEDO

GERMAN BANAČEK ALVAREZ OVIEDO

LIC. LUIS ENRIQUE SÁNCHEZ CASTRO

LIC. JUAN ALBERTO HERNÁNDEZ





DRA. JANNETH CAROLINA BRITO

3:15

FUNDO SALVADOREÑO PARA ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN
FOSEP
El Salvador, C.A.

LIC. J

ARQ. ROXANA PATRICIA AVILA GRASSO

LIC. JULIA MARIA JIMENEZ BATISTA

LIC. DANIEL ADOLFO DERAS VALLE

LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO

ING. HERBERT PORTILLO CHAVEZ

ACTA No. CDF-49/2021

21 DE DICIEMBRE 2021

LUGAR Y FECHA

En el salón de sesiones del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión - FOSEP, a las diecisiete horas con treinta minutos del día veintiuno de diciembre de dos mil veintiuno, reunido el Consejo Directivo del FOSEP, para llevar a cabo la sesión número cuarenta y nueve/dos mil veintiuno.

I. Comprobación del Quórum

El Director Presidente verifica el quórum necesario y abre la sesión, estando presentes los siguientes directores:

- DIRECTOR PRESIDENTE: LIC. GERSON ELIMELEC PÉREZ CHICAS
- DIRECTORES PROPIETARIOS: LIC. LUIS ENRIQUE SÁNCHEZ CASTRO
- LIC. JULIA MARIASOMOZA DE BATISTA (en función)
- LIC. JUAN ALBERTO HERNÁNDEZ ARÉVALO
- DRA. JANNETH CAROLINA BRITO

0

DIRECTORES SUPLENTEs: LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO
ARQ. ROXANA PATRICIA AVILÁ GRASSO
LIC. DANIEL ADOLFO DERAS VALLE
LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO
SECRETARIO: ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

El director presidente declara abierta la sesión y legalmente instalada, sometiendo a consideración de los miembros del Consejo Directivo los siguientes puntos de Agenda:

11. Aprobación de los Puntos de Agenda.
111. Lectura y aprobación del acta anterior.
- IV. Vencimiento de depósitos a plazo y propuesta de inversión.
- V. Presentación y aprobación informe de finalización del Estudio de Diseño Final del proyecto 7316 "Mejoramiento del Estadio Nacional Jorge Mágico González, San Salvador".

En esta sesión se encuentra presente la licenciada Jacqueline Rodríguez, Jefe del Depto. Financiero Contable, para la presentación del punto IV y el ingeniero Juan de Dios Rivera, para el Punto V.

DESARROLLO

11. Aprobación de los Puntos de Agenda.

Se aprueban los puntos de Agenda presentados.

111. Lectura y aprobación del Acta anterior.

El Director Presidente somete al Pleno el Acta No. CDF-48/2021 la cual se aprueba.

IV. Vencimiento de depósitos a plazo y propuesta de inversión.

L

La licenciada Jacqueline - Rodríguez, Jefe del Departamento Financiero Contable, procede a presentar el punto citado en la referencia; informa sobre el inventario de los depósitos a plazo, LETES y CETES vigentes a la fecha; continúa presentando el total de las inversiones que posee el FOSEP así: el 77% corresponde a Inversiones en LETES y CETES y el 23% restante pertenecen a inversiones en depósitos a plazo; posteriormente presenta las tasas publicadas por el BCR y tasas cotizadas de la Banca Nacional, aclarando a los miembros del Consejo que las tasas presentadas vencen este mismo día, por lo que se deberá reinvertir con las nuevas tasas a publicarse el día de mañana miércoles 22 de diciembre de 2021; debido a esta situación no es viable presentar propuesta de inversión este día para la toma de decisiones del Consejo Directivo; posteriormente se detallan los compromisos a pagarse en el mes de enero 2022, proponiéndose únicamente invertir US\$500,000.00; sin embargo los miembros del Consejo Directivo proponen reinvertir los dos depósitos a plazos de US\$500,000.00 cada uno, próximos a vencerse, a 30 días plazo por un total de US\$1,000,000.00; previa propuesta de inversión que presente el Departamento Financiero Contable, con las nuevas tasas cotizadas con fecha 22 de diciembre de 2021, con el objetivo de los miembros del Consejo Directivo autoricen la inversión vía electrónica:

ACUERDO No. 1-CDF-4912021

Autorizar que los recursos provenientes del vencimiento de (1) un depósito a plazo de US\$500,000.00 del Banco G&T Continental El Salvador, S.A.; (1) un depósito a plazo de US\$500,000.00 del Banco Davivienda, S.A.; con vencimiento de fecha 22 y 25 de diciembre de 2021 respectivamente, sean invertidos en dos depósitos a plazo de US\$500,000.00 cada uno, considerando la propuesta que presentará la Jefe del Departamento Financiero junto con la cotización de tasas de interés de depósitos a plazo de fecha 22 de diciembre de 2021, la cual será aprobada vía electrónica por los miembros del Consejo

O

Directivo. Este Acuerdo lo ratifica el Consejo Directivo por ser de aplicación inmediata.

V. Presentación y aprobación informe de finalización del Estudio de Diseño Final del proyecto 7316 "Mejoramiento del Estadio Nacional Jorge Mágico González, San Salvador".

El ingeniero Juan de Dios Rivera Pérez, Analista Técnico, realiza la presentación del FDI No. 46121, que contiene el informe de finalización del estudio citado en la referencia. Informa que el propietario del estudio es el Instituto Nacional de los Deportes -INDES y fue desarrollado por la firma Geométrica Engenharia de Projetos Ltda. El plazo contractual establecido fue de 120 días calendario, pero fue modificado mediante 2 cartas de entendimiento, ampliando el plazo hasta 165 días calendario. El proyecto se localiza sobre 49' Avenida Sur entre 6' y 10' Calle Poniente, Colonia Flor Blanca, municipio y departamento de San Salvador y tuvo como principal objetivo realizar estudios en diferentes especialidades. En dicho plazo la empresa consultora presentó cuatro informes técnicos: Informe Inicial; Primer Informe, Segundo Informe e Informe Final. El monto contractual asciende a US\$397,146.56, cantidad que incluye IVA. A la fecha se encuentra pendiente el pago del Informe Final más las retenciones contractuales. El Comité Técnico de Seguimiento otorgó la aprobación al Informe Final del estudio a través de Acta No. 14/21 de fecha 18 de junio 2021; por su parte el Propietario remitió su aprobación final a través de Carta de Satisfacción, con fecha 16 de diciembre/21. La Subgerencia Técnica en su dictamen manifiesta que los productos de la consultoría realizada por GEOMETRICA ENGENHARIA DE PROJETOS LTDA, han sido recibidos a satisfacción, y puede concluir que esta consultoría se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en los documentos contractuales. En las conclusiones se señala que el objetivo del estudio se ha cumplido de tal forma que el Propietario cuenta con el Estudio de Diseño Final

O

O

0

del proyecto 7316 "Mejoramiento del Estadio Nacional Jorge-Mágico González, San Salvador" con lo que puede pasar a la siguiente etapa del Proyecto. El Consejo Directivo luego de discutir el punto emite el siguiente:

ACUERDO No. 2-CDF-49/2021

Aprobar el Informe Final del Estudio de Diseño Final del proyecto 7316 "Mejoramiento del Estadio Nacional Jorge Mágico González, San Salvador", que ampara el Contrato No. CC-20/2020, con base en las aprobaciones emitidas por el Propietario del estudio y el Comité Técnico de Seguimiento, y se autoriza el pago correspondiente.

Este Acuerdo lo ratifica el Consejo Directivo por ser de aplicación inmediata.

Y no habiendo nada más que hacer constar, se cierra la sesión, en la ciudad de San Salvador, a las dieciocho horas con cincuenta minutos del día antes señalado. Para constancia firman los directores que asistieron a la sesión y el gerente del FOSEP como secretario del Consejo.



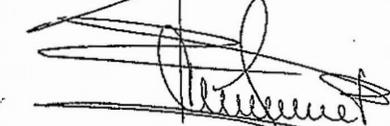
LIC. GERSON ELIMELEC PÉREZ CHICAS



LIC. LUIS ENRIQUE SANCHEZ CASTRO



LIC. JUAN ALBERTO HERNANDEZ



DRA JANNETH CAROLINA BRITO



LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO

ARQ. ROXANA PATRICIA AVILA GRASSO



LIC. JULIA MARÍA SOMOZA DE BATISTA



LIC. DANIEL ADOLFO FERRAS VALLE



LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO



ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

0

En esta fecha se cierra el presente LIBRO TRIGESIMO PRIMERO de Actas de Sesiones Consejo Directivo, que comprende el periodo entre el uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintiuno, en el cual se ha asentado cuarenta y nueve Actas: de la 01/2021 a la 49/2021. Se hace constar que se han utilizado cuatrocientas páginas. San Salvador a los siete días del mes de enero de dos mil veintidós.


Roberto Herbert Portillo Chávez